

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3  
DE JULIO DE 1999 PARA LA CONSTITUCION DEL NUEVO  
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

**ASISTENTES A LA SESION**

Anaya Gallud, Isabel (PP)

Angel Bernal, Nicolás (PP)

Balibrea Aguado, Vicente (PP)

Barreiro Alvarez, Pilar (PP)

Cabezos Navarro, José (PP)

Contreras Fernández, Pedro (PSOE)

Fernández Lozano, José (PSOE)

García Rabal, Gregorio (PP)

Gómez Calvo, Jorge Julio (IU)

Gómez López, Alonso (PP)

Guillén Marco, Agustín (PP)

Juaneda Zaragoza, María

Rosario (PSOE)

Martínez Bernal, Antonio (PSOE)

Martínez Stutz, Pedro Luis (PP)

Mata Fernández, José (PSOE)

Montero Rodríguez M<sup>a</sup> Rosario (PP)

Nieto Martínez, José (PSOE)

Pallarés Martínez, Emilio (PSOE)

Pérez Abellán, Enrique (PP)

Rives Arcayna, Caridad (PSOE)

Roca Gutiérrez, M<sup>a</sup> Josefa (PP)

Roldán Bernal, Blanca María

José Juana (PSOE)

Ruiz López, Gabriel (PP)

Ruiz Ros, Juan Manuel (PP)

Saura Guerrero, José Fidel (PP)

Segado Martínez, Domingo J. (PP)

Soler Celdrán, M<sup>a</sup> Dolores (PP)

En Cartagena, siendo las doce horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el edificio "Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy", sito en calle Jacinto Benavente, n<sup>o</sup> 7, los señores que al margen se relacionan, Concejales electos el 13 de junio de 1999, como consecuencia del Real Decreto 606/1999, de 11 de abril, por el que se convocan Elecciones Locales; actuando como Secretario de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y a la elección de Alcalde, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para lo cual se ha girado citación previa con el siguiente Orden del Día:

### **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Rafael Pérez Martínez

### **SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES**

D. Emilio de Colomina Barrueco

### **ORDEN DEL DIA**

- 1º. Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º. Comprobación de credenciales y cumplimiento de los requisitos legales para su nombramiento.
- 3º. Juramento o promesa de los Concejales electos.
- 4º. Declaración de constitución de la Corporación.
- 5º. Elección de Alcalde-Presidente.
- 6º. Juramento o promesa del Alcalde-Presidente electo y toma de posesión.

Previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación, y comprobado por éste el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, se forma la mesa de edad, integrada por el Concejales Electo de más edad, D<sup>a</sup> María Dolores Soler Celdrán, la cual la preside, y por el de menor edad, D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna, siendo Secretario el de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco.

La Sra. Presidenta de la Mesa manifiesta que, de conformidad con la Ley Electoral vigente ha quedado constituida la Mesa cuyos miembros, junto con la Secretaría General, han comprobado las credenciales de los veintisiete Concejales electos de este Ayuntamiento cumpliéndose todos los requisitos legales para su nombramiento. A continuación se va proceder al juramento o promesa de dichos Concejales y a la entrega de atributos corporativos. Los señores Concejales serán llamados por el Sr. Secretario General por orden alfabético, una vez prometido o jurado los miembros de la Mesa.

A continuación juran el cargo la Presidenta de la Mesa, D<sup>a</sup> María Dolores Soler Celdrán y la Vocal, D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna, procediéndose seguidamente por el Sr. Secretario a nombrar al resto de los Concejales electos por orden alfabético, prestando juramento o promesa Anaya Gallud, Isabel; Angel Bernal, Nicolás; Balibrea

Aguado, Vicente ; Barreiro Alvarez, Pilar; Cabezos Navarro, José; Contreras Fernández, Pedro; Fernández Lozano, José ; García Rabal, Gregorio; Gómez Calvo, Jorge Julio; Gómez López, Alonso; Guillén Marco, Agustín; Juaneda Zaragoza, M<sup>a</sup> Rosario; Martínez Bernal, Antonio; Martínez Stutz, Pedro Luis; Mata Fernández, José; Montero Rodríguez, M<sup>a</sup> Rosario; Nieto Martínez, José; Pallarés Martínez, Emilio; Pérez Abellán, Enrique; Roca Gutiérrez, María Josefa; Roldán Bernal, Blanca M<sup>a</sup> José Juana; Ruiz López, Gabriel; Ruiz Ros, Juan Manuel; Saura Guerrero, José Fidel; Segado Martínez, Domingo José, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con lealtad al Rey y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado.

Terminado el acto de juramento o promesa la Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por el periodo comprendido entre junio de 1999 a junio del 2003.

Añade la Presidencia que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica Reguladora de Régimen Electoral General se va a proceder a la elección de Alcaldesa o Alcalde, dado que pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezaron sus correspondientes listas, y que son

D<sup>a</sup> PILAR BARREIRO ALVAREZ, por el PARTIDO POPULAR (PP)

D. ANTONIO MARTINEZ BERNAL, por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PP)

D. JORGE JULIO GOMEZ CALVO, por IZQUIERDA UNIDA DE LA REGION DE MURCIA (IU)

Si alguno de ellos obtiene mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos.

A continuación por el Sr. Secretario se va nombrando a todos los Concejales por orden alfabético, siendo los miembros de la Mesa los últimos en votar, lo cual se hace con papeleta secreta depositada en una urna.

Acabada la votación se procede al recuento de votos con el resultado siguiente:

VOTOS EMITIDOS: Veintisiete

VOTOS EN BLANCO: Ninguno

VOTOS NULOS: Ninguno

VOTOS VALIDOS: Veintisiete

D<sup>a</sup> PILAR BARREIRO ALVAREZ, del Partido Popular, 17 votos

D. ANTONIO MARTINEZ BERNAL, del Partido Socialista Obrero Español, 9 votos.

D. JORGE JULIO GOMEZ CALVO, de Izquierda Unida de la Región de Murcia, 1 voto.

Manifiesta la Presidencia que tal como expresa el artículo anteriormente citado de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General, y al haber obtenido 17 votos, lo que supone la mayoría absoluta, queda proclamada Alcaldesa de la Ciudad de Cartagena, D<sup>a</sup> PILAR BARREIRO ALVAREZ, del Partido Popular, prestando juramento en forma legal.

Toma a continuación la palabra la Il<sup>ta</sup>. Sr. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, siendo éste literalmente su discurso institucional:

"Miembros de la Corporación. Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, señoras y señores:

Comienza hoy un nuevo mandato en el Ayuntamiento de Cartagena, el sexto desde la llegada de la democracia, y ante nosotros se plantean nuevos e importantes retos que determinarán el futuro de Cartagena, de nuestro municipio y de todos los que vivimos en él.

Los cartageneros han decidido que seamos nosotros los responsables de dirigir la marcha del municipio hacia ese futuro durante los próximos cuatro años. Los ciudadanos nos han encomendado esa tarea y todos nosotros debemos asumirla y atenderla desde nuestras respectivas responsabilidades con diligencia, integridad y espíritu de servicio.

El acta de concejal es un contrato con los ciudadanos que nos compromete con el destino de Cartagena y nos otorga la enorme responsabilidad de representar a los cartageneros en la toma de decisiones y en la administración de los asuntos del municipio.

Los ciudadanos merecen y esperan de nosotros capacidad para actuar unidos ante los grandes asuntos de Cartagena, más allá de intereses partidistas o de grupo.

Esa exigencia que estamos obligados a atender sólo se puede alcanzar sirviéndose del diálogo como método y buscando el consenso como objetivo.

Mi Gobierno trabajará desde el primer día con esa meta, abriendo un diálogo permanente entre las fuerzas representadas en el Pleno del Ayuntamiento, buscando siempre el mayor grado de acuerdo en las comisiones, en las juntas de portavoces, en las sesiones plenarias y en todos aquellos foros en los que, mediante el debate y la confrontación de ideas, podamos sacar adelante las decisiones que mejor convengan a los intereses de Cartagena.

En los próximos años, Cartagena tiene que hacer frente a importantes desafíos y está obligada a rentabilizar al máximo los esfuerzos realizados en los últimos tiempos. Sólo con la colaboración de todos estaremos en disposición de dar el salto definitivo hacia el lugar preferente que nos corresponde dentro de la Región.

En los últimos tiempos, Cartagena ha conocido una importante disminución del desempleo, especialmente en sectores tan críticos como el industrial. Son los resultados del trabajo de todos y deben servirnos de estímulo para seguir trabajando sobre el que debe ser principal objetivo de cualquier gestor público: la reducción del paro.

Para ello, mi Gobierno seguirá trabajando en la captación de grandes inversiones, en las ayudas a la creación y modernización de las pequeñas y medianas empresas, y en la promoción de la formación y el autoempleo; fundamentalmente entre las mujeres y los jóvenes.

Se trata de una tarea en la que no podemos ni queremos estar solos. Y, por esa razón, mantendremos una estrecha relación con los agentes sociales, con los empresarios generadores de empleo y con los sindicatos.

Pero la participación de los agentes sociales no debe limitarse a los asuntos directamente relacionados con la generación de empleo.

Seguiremos reclamando su respaldo y el concurso de sus opiniones en todos aquellos proyectos que deben servir para construir un municipio más moderno en una comarca más próspera.

Estoy segura que contaré con su estímulo y, cuando sea preciso, con su apremio, en la gestión de los asuntos fundamentales para nuestro desarrollo.

El diálogo debe ser también instrumento fundamental para dirigir el proceso de modernización del que ninguna zona de nuestro municipio debe quedar excluida. El ensanche de la ciudad, los barrios y las diputaciones seguirán siendo escenario de obras de creación y renovación de infraestructuras, con dos propósitos fundamentales:

Recuperar los espacios públicos para los ciudadanos y seguir avanzando en la desaparición de los desequilibrios dentro del Municipio de Cartagena.

Para lograrlo, debe imperar la justicia en el reparto de los recursos y de las inversiones, y sólo se es justo si se es solidario, si se realizan mayores esfuerzos allí donde mayores son las carencias.

Mi compromiso como alcaldesa es trabajar en esa dirección y hacerlo junto a los vecinos, extendiendo el proceso de descentralización, incrementando los ámbitos de participación ciudadana y permitiendo que los vecinos dispongan de recursos y capacidad de gestión para abordar sus necesidades de manera directa.

El mismo concepto de justicia que debe aplicarse entre las zonas del municipio prevalecerá en la atención a los cartageneros, construyendo una Cartagena más solidaria. Ampliaremos medios y recursos en la ayuda a los ciudadanos, las familias y los colectivos que precisen un mayor respaldo por su situación social o económica.

En los primeros años del siglo XXI, Cartagena debe realizar un esfuerzo especial por consolidarse como un destino turístico de primer orden. Es preciso avanzar en la calidad de los servicios en nuestras zonas de playa y turismo tradicional, propiciar nuevas inversiones en infraestructuras hoteleras y abrir aún más el abanico de actividades fuera de temporada.

De forma paralela, debemos concentrarnos en potenciar el papel de la ciudad como destino para el turismo cultural y lo haremos trabajando en la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico. Este mandato verá la culminación de los trabajos de recuperación del teatro y

anfiteatro romanos y la excavación de todos los yacimientos arqueológicos de la ciudad.

El Casco Antiguo seguirá transformándose para ser el mejor escenario de nuestras rutas turísticas urbanas y para continuar recuperando la calidad de vida que merecen sus vecinos y precisa su comercio.

Las obras precisas para cumplir estos objetivos serán la principal aportación municipal para la adecuación del entorno de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El nuevo Gobierno municipal abordará la tarea de transformar Cartagena en una auténtica ciudad universitaria y lo hará trabajando junto a los responsables universitarios, desde la convicción de que Universidad y Ciudad deben apoyarse mutuamente para crecer juntas.

De esa forma, construiremos una ciudad del conocimiento dentro de un municipio culturalmente vivo, en el que deben convivir el patrimonio, las tradiciones y nuevas formas de cultura nacidas de nuestra capacidad creativa. Este Ayuntamiento seguirá respaldando las iniciativas que aporten dinamismo a nuestra sociedad y alentando a los proyectos culturales y deportivos que participen en la construcción de una Cartagena moderna.

Cartagena es un gran municipio con realidades diversas. Nuestra obligación como responsables políticos es atender cada rincón de nuestro término según sus necesidades y respaldar plenamente el desarrollo de sus potenciales.

Sólo de esa manera conseguiremos hacer de Cartagena un municipio sólido y unido, dos condiciones esenciales para ser realmente fuertes en la construcción de nuestro futuro y en la defensa de nuestros derechos como comunidad.

Con la fuerza que sólo puede nacer de la unidad, el Ayuntamiento de Cartagena seguirá reclamando de las demás administraciones lo que a Cartagena en justicia le corresponde y eso no es otra cosa que la participación en la toma de las decisiones que nos afectan y las competencias, fondos e inversiones que nos permitan rentabilizar al máximo nuestras capacidades.

Cartagena es el puerto de la Región y su capital industrial, Cartagena tiene los mayores recursos turísticos del territorio regional, y una de las zonas agrícolas más productivas de España. Cada una de estas capacidades precisa de recursos e infraestructuras adecuados para su



desarrollo como una red de accesos por carretera. Este ayuntamiento trabajará con determinación para lograrlos. Sólo de esa manera podremos seguir contribuyendo al progreso de la región y de nuestro país.

El Gobierno municipal y el conjunto de la Corporación tienen grandes responsabilidades y no sólo respecto de nuestros conciudadanos. Nuestro municipio está obligado también a trabajar solidariamente junto a gentes que viven más allá de los límites de Cartagena.

A lo largo de los próximos cuatro años profundizaremos en nuestras relaciones con los municipios que integran nuestra comarca natural y, junto a ellos, trabajaremos en la solución de los problemas que nos son comunes y en el impulso de nuestros potenciales.

Cartagena trabajará junto a sus municipios hermanos para afianzar vínculos, abrir nuevas formas de colaboración y avanzar la cohesión de los pueblos que integran la comarca natural de Cartagena

Señoras y señores concejales:

A la hora de asumir las responsabilidades de Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, quiero dejar constancia ante todos ustedes de un compromiso, de mi firme determinación de ser la alcaldesa de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Por primera vez en la historia de nuestra democracia, los cartageneros han pedido a un alcalde que les siga gobernando y soy consciente de que esta circunstancia me obliga doblemente con Cartagena y me exige mayor perseverancia en la culminación de los proyectos puestos en marcha.

Con la ayuda de todos ustedes trabajaré por los cartageneros con lealtad y empeño, con responsabilidad e ilusión, en la seguridad de que la Cartagena con la que soñamos está al alcance de nuestros esfuerzos.

Muchas gracias"

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

